



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 055 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 18 ABR. 2018

VISTO: El Memorando N° 305-2018-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 050-2017-CONCYTEC-P, de fecha 31 de marzo de 2017, se encarga a partir del 1 de abril de 2017, al servidor Percy Vásquez Machicao, Profesional de la Oficina de Tecnologías de Información, las funciones de la Oficina de Tecnologías de Información, en adición a sus funciones;

Que, a través del documento del visto, la Jefa de la Oficina General de Administración, señala que se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo de funciones establecido en la Resolución de Presidencia N° 050-2017-CONCYTEC-P, por lo que, solicita que se encarguen a partir del 19 de abril de 2018, las funciones de la Oficina de Tecnologías de Información al servidor Juan Manuel Rojas Ochante;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Oficina de Tecnologías de Información, a partir del 19 de abril de 2018, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, a partir del 19 de abril de 2018, el encargo de funciones de la Oficina de Tecnologías de Información, efectuado por Resolución de Presidencia N° 050-2017-CONCYTEC-P, al señor Percy Vásquez Machicao, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 19 de abril de 2018, las funciones de la Oficina de Tecnologías de Información, al servidor Juan Manuel Rojas Ochante, Coordinador de Tecnologías de Información para la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores mencionados en los artículos precedentes, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.



Artículo 5.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y Comuníquese



Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC